



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAO

2016 – 2020

REPÚBLICA DOMINICANA

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Presentación de Autoridades Municipales	3
2. Sala Capitular y Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal	4
3. Marco Legal y Normativa	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).....	8
3.3 LEYES CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06) ...	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030.....	9
4. Metodología	11
5. Mao en Cifras	13
6. Contexto Histórico Geográfico	18
6.1 DATOS GEOGRÁFICOS	18
6.2 HISTORIA	21
6.3 ENTORNO REGIONAL.....	23
7. Prospectiva Municipal	25
7.1 TEMAS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO MAO.....	25
7.2 DEFINICIÓN DE ESCENARIOS Y VISIÓN MUNICIPAL.....	27
7.2.1 Escenario Tendencial	27
7.2.2 Escenario ideal previsible	27
7.2.3 Visión Municipal.....	27
7.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	28
7.3.1 Matriz de Líneas Estratégicas y Objetivos.....	28
7.3.2 Objetivos Estratégicos e Ideas de Proyectos.....	30

1. Presentación de Autoridades Municipales

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Mao.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Oficina de Planificación Regional Cibao Norte y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el proyecto PRODECARE (Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.

2. Sala Capitular y Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Concejo de Regidores



Ramón Bonilla	Federico Franco
Presidente	Regidor
Deysi Aquino	Antonio Disla
Vicepresidente	Regidor
Zaida Polanco	José Almonte
Regidora	Regidora
Anadelfa Rodríguez	Ana Fortuna
Regidora	Regidora
	Julio Rodríguez
	Regidor

Consejo de Desarrollo Municipal

Nombre	Sector	Institución
Odalís Rodríguez	Gobierno Local	Ayuntamiento de Mao
Ramón Bonilla	Gobierno Local	Ayuntamiento de Mao
Carlos López	Gobierno Local	Junta Distrital de Ámina
Angelita Cruz	Gobierno Local	Junta Distrital de Jaibón Pueblo Nuevo
Herminio Chávez	Gobierno Local	Junta Distrital de Guatapanal
Romualdo Estévez	Comercio	Zona Franca de Mao
José A. Pandelu	Comercio	Cámara de Comercio de Valverde
Juan Antonio Taveras Peralta	Educación	UASD-Centro Mao
Cándido Almanzar	Educación	UTESA-Recinto Mao
Vladimirka Yamilet Mercado	Gremios/Sindicatos	Colegio Médico Filiar Valverde
Cristóbal Peralta	Gremios/Sindicatos	Sindicato de la Construcción
Mayobanex Estévez	Asoc. Agric./Regantes	Junta de Regantes
Julio César Estévez	Asoc. Agric./Regantes	ADOBANANO
Francisco Osvaldo Tineo	Asoc. Pecuarias	Producción de Ovejós
Guillermo Tejada Tineo	Asoc. Pecuarias	Asociación de Ganaderos Mao
Nuris Milagros Peña	Juntas de Vecinos	Bloque Junta Vecinos Luz y Esperanza
José M. Lozada	Juntas de Vecinos	Junta Vecinos Remaso de Paz
Martín E. Peña	ONG	ADELVA
José Alberto Balbuena Jiménez	ONG	Fundación Templars
Onelia Vargas	Centro de Madres/ Asoc. Comunitarias	Asociación Mamá Tingó
Leo Fernández	Centro de Madres/ Asoc. Comunitarias	Asociación de Personas Discapacitadas
Junior Núñez	Cooperativas Fin.	COOP-FONDENOR
Soelvi Almonte	Cooperativas Fin.	COOPSANO
Rogelio J. Fernández	Clubes Dep./Cultura	Club Enriquillo
José Eliseo Álvarez Suazo	Clubes Dep./Cultura	Unión Deportiva de Valverde
Estanislao Carpio	Iglesias	Asociación de Pastores Evangélicos
Juan Madera	Iglesias	Parroquia María Auxiliadora
Rhinllert Reyes	Otros	Comunicación
Nelson E. Durán	Otros	Comunicación

Equipo de Trabajo en el Plan Municipal de Desarrollo





Visión Municipal 2030

Mao es un municipio con instituciones fuertes, en un territorio ordenado, con actividades agrícolas y comerciales competitivas en un medio ambiente sano y con elevados niveles de calidad de vida de sus habitantes.

3. Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo, serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes, tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, conjuntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3, “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4, que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de la Dirección Regional de Planificación Cibao Norte y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Consultar en las diferentes fuentes existentes, los datos oficiales disponibles del territorio para realizar un **Pre-Diagnóstico Municipal**, con las informaciones secundarias, que luego serían validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el ayuntamiento municipal y otros actores invitados. En estas actividades además se actualizarán estas informaciones para que se complementen con las informaciones primarias del Municipio.
3. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituiría en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o georreferenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.
4. El proceso subsiguiente es la **Prospectiva Municipal** en donde mediante un análisis del diagnóstico municipal se trataría de definir cuál sería la situación del municipio al año 2030 en caso de que la situación municipal continuara con la misma tendencia que ha traído en los últimos años, a este escenario le llamamos “**Escenario Tendencial**” en el cual se vislumbraría al municipio con todas las vicisitudes que en aquel futuro hipotético pudiese tener sin contar con una intervención planificada que pudiera revertir los males del mismo.

5. De igual manera pero atendiendo a una gestión territorial ideal, se proyectaría al municipio al 2030 pero esta vez intentando contemplar a un municipio en donde todas las cuestiones se atacarían para disminuir las negativas y amplificar las positivas dando como resultado el “**Escenario Futuro**” considerando que este es un escenario positivo o ideal frente al anterior que es todo lo opuesto. Sin embargo, para tratar de que la proyección del municipio no se enfoque en cuestiones tan ambiciosas que se tornen inalcanzables ni por el otro extremo, tan pesimistas que hagan del mismo un municipio estancado con tendencia al retroceso, se creó un “**Escenario Intermedio o de Corto Plazo**” en el cual, tanto los actores de la sociedad civil como del gobierno local se enfoquen en una proyección más real y lograble del municipio.
6. Formulación de una **Visión** y un **Eslogan Municipal**; como ruta a seguir en el camino del desarrollo y como instrumento de promoción del territorio.
7. Realización de un análisis FODA por cada uno de los tópicos más relevantes o críticos, como método para la identificación de la situación actual y la obtención mediante cruce de variables de las **Estrategias** con sus respectivos **Objetivos** y las **Ideas de Proyectos** a ser contenidas en futuros planes de inversiones mediante las cuales se harían realidad los esfuerzos para el desarrollo del municipio.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. *Mao en Cifras*

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros

- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida

- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía



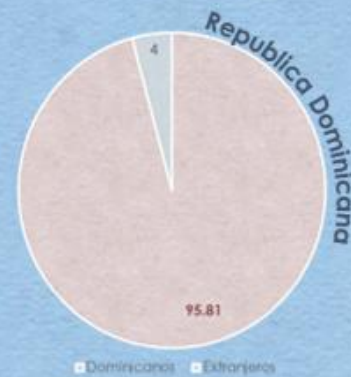
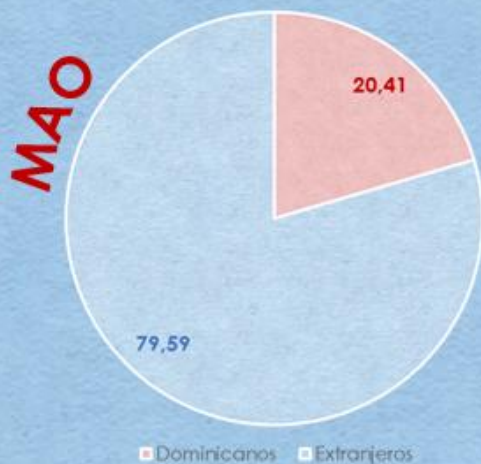
DEMOGRAFIA **Mao**

Distribución de la Población en el territorio 2010

Nombre de Municipio	MAO											
	Urbana			Rural			Total			Superficie (km ²)	Densidad (Hab./Km ²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
Mao	24.600	25.114	49.714	1.063	870	1.933	26.663	26.984	53.647	116,30	444,06	98,76
Amina (D.M.)	2.084	1.828	3.912	2.893	1.965	4.858	4.477	3.793	8.270	116,20	71,17	118,03
Jabón (Pueblo Nuevo) (D.M.)	3.607	3.025	6.632	1.030	647	1.677	4.637	3.672	8.309	109,47	75,90	126,28
Guatapán (D.M.)	1.351	1.087	2.438	3.512	2.687	6.199	4.863	3.774	8.637	73,18	118,02	128,86
TOTAL MUNICIPIO	31.642	31.064	62.696	7.998	6.169	14.167	39.640	37.223	76.863	415,15	185,15	106,49



Inmigración

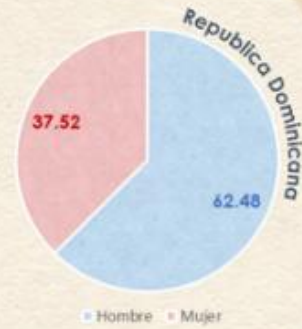




SOCIAL

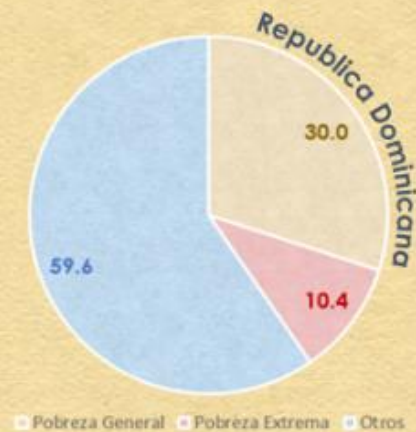
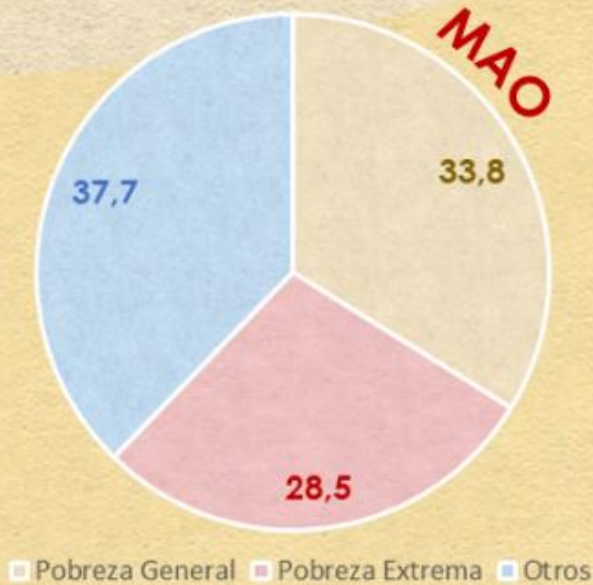
Mao

Jefatura de Hogar



Pobreza

Nivel de Pobreza 2010			
Nombre de Municipio:	MAO		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Mao	70,50	45,40	10,00
Amha (D.M.)	55,10	63,50	28,90
Jabón (Pueblo Nuevo) (D.M.)	51,80	81,40	48,80
Guatapará (D.M.)	53,00	62,30	28,50
Promedio MUNICIPIO	64,86	53,14	17,98





ECONOMÍA

MAO

Principales Actividades Económicas por Sector

Sector Primario	La agricultura (producción de banano y arroz)
Sector Secundario	Agroindustria (factorías de arroz, molinos,)
Sector Terciario	Cámara de comercio, Micro y pequeñas y medianas empresas, entidades financieras, establecimientos comerciales y otros.

Empleo

Taza de Empleo

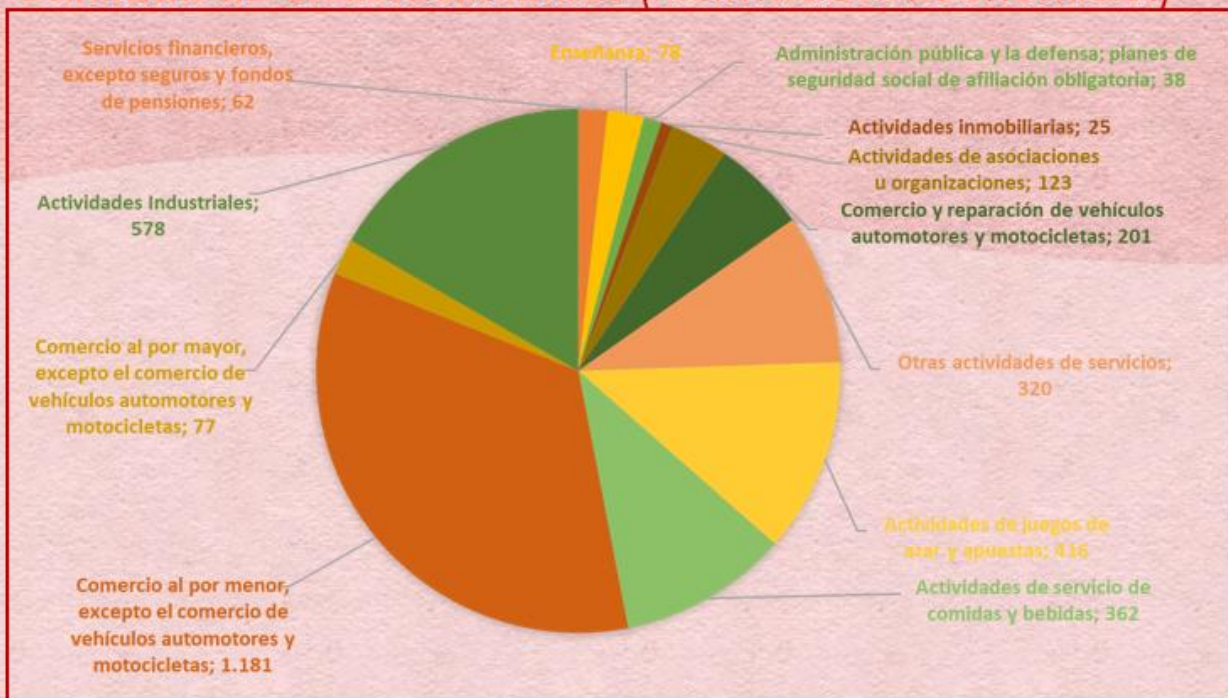


42.71%

Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

56.36%

Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





MEDIO AMBIENTE










MAO



Tipo de Suelos

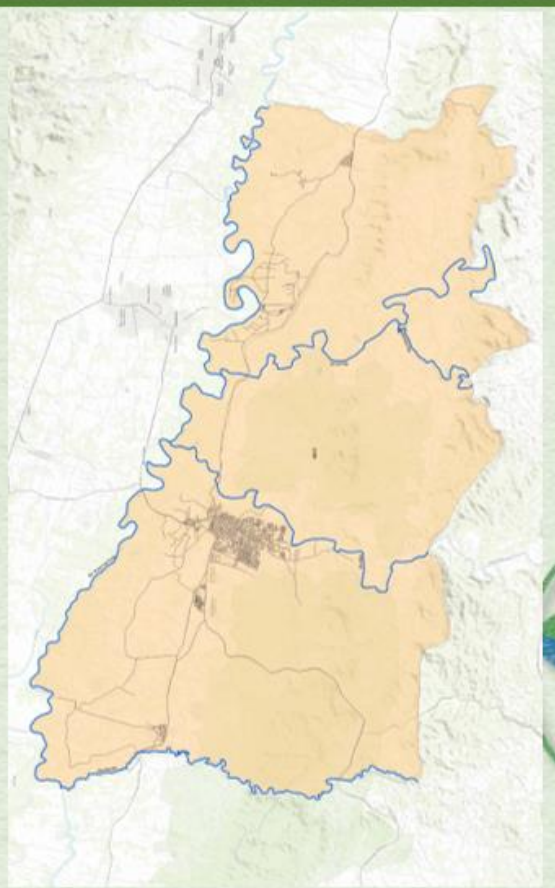
Leyenda

Clave

-  Arenosos, con permeabilidad lenta
-  Arenosos, de zona árida
-  Caliza blandas
-  Calizas y materiales calcáreo no consolidado
-  Calizas, areniscas y conglomerados
-  Materiales coluviales
-  Permeabilidad intermedia
-  Suelos aluvionales recientes
-  Terreno escabroso no calizo y calizo



Mapa Hidrografía

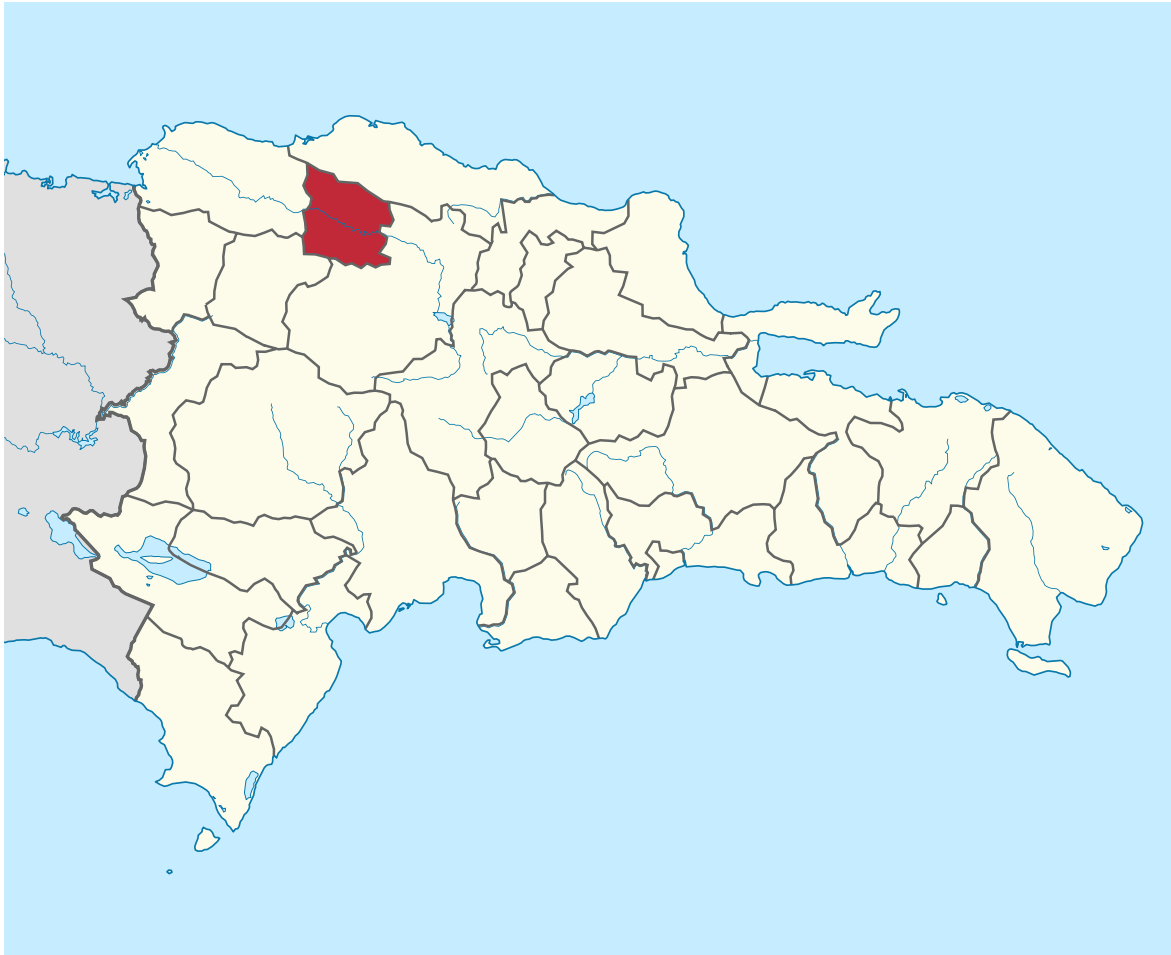


6. Contexto Histórico Geográfico

6.1 DATOS GEOGRÁFICOS

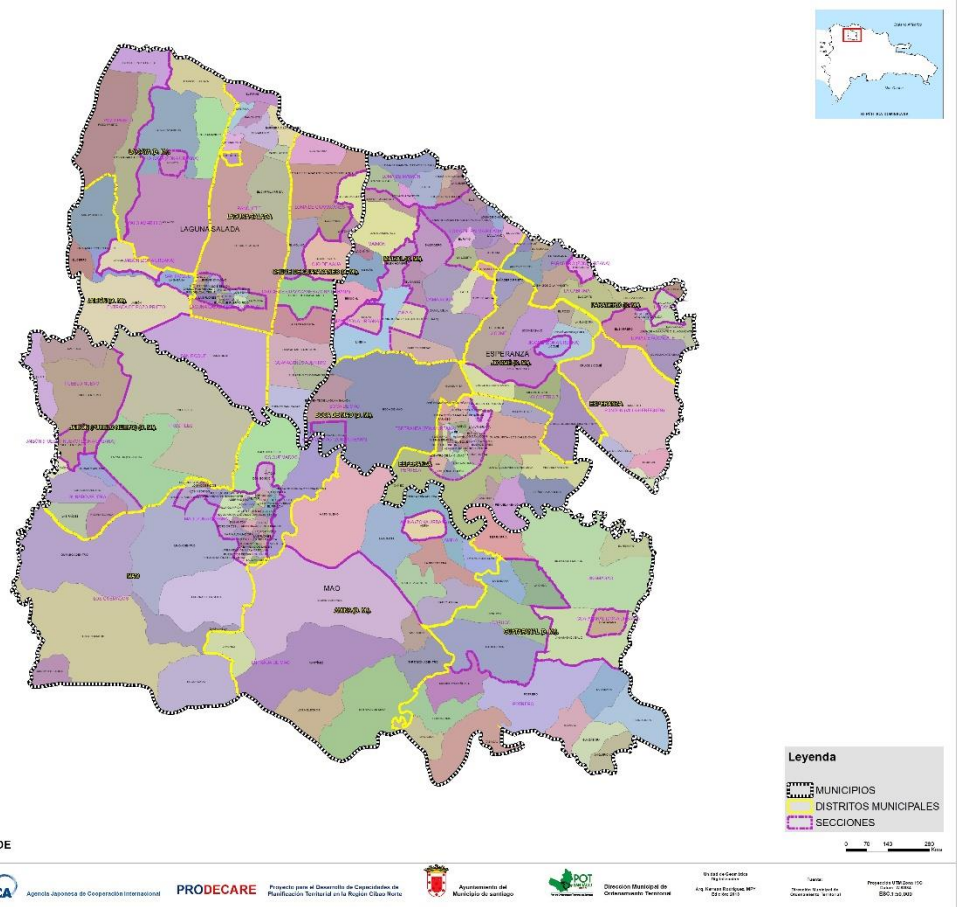
Mao el municipio cabecero de la provincia Valverde, situada al noroeste de la República Dominicana, el cual limita al Norte; con el Distrito Municipal de Boca de Mao, Del Municipio de Esperanza, al Este; con el Distrito Municipal Amina, al Oeste; con el Distrito Municipal de Jaibón de Pueblo Nuevo, y al Sur; con el municipio de Monción. Su ubicación en coordenadas es: Latitud: 19.5833333, Longitud: -71.0833333, UFI: -3362315, UNI: -4776246, UTM: BB86, JOG: NE19-01 respectivamente.

Mapa1. Ubicación Provincia Valverde en el país Mapa



Fuente: Wikipedia

2. División Política-Administrativa Provincia Valverde



Fuente: Elaboración MEPyD /Ayuntamiento de Santiago. Oficina POT-Santiago

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El territorio actual que conforma el Municipio de Mao es el principal Municipio de la línea noroeste, el cual está compuesto por un área urbana que abarca 50 sectores, y un área rural que abarca 3 Distritos municipales (Ámina, Guatapanal y Jaibón Pueblo Nuevo), de los cuales Ámina cuenta con cuatro secciones y dos parajes, Guatapanal cuenta con tres secciones y tres parajes y Jaibón Pueblo Nuevo con dos secciones y dos parajes.

6.2 HISTORIA

En virtud de una real orden de la corona española, fueron destruidas las villas que existían en el norte de la isla, entre otras: Montecristi, Puerto Plata, Bajaya y Yaguana, por los años 1605-1606, medida que se originó al querer evitar el contrabando que los holandeses sostenían con los habitantes de las mencionadas villas, lo que afectaba los intereses económicos, políticos, sociales y religiosos de los españoles. En esa ocasión el rey Felipe III de España dirigió al Gobernador de la Isla Española, Antonio Osorio, un decreto mediante el cual autorizaba a destruir e incendiar todas las viviendas del litoral norte que mantenían el comercio ilícito con los holandeses. Realizado este hecho denominado por la historia "Las Devastaciones de Osorio", la mayor parte de sus habitantes tuvieron que acatar dicha orden y trasladarse hacia el sureste de la isla, lo que originó la fundación de las ciudades de Monte Plata y Bayaguana.

Otro grupo menos numeroso no se sometió al mandato real y optó por alejarse de los sitios prohibidos, internándose en la isla y llevándose consigo algunas vacas. Esto dio lugar a la proliferación de "Hatos" y "Haciendas", por todo el interior de nuestro territorio más próximo al Norte. Uno de esos hatos fue establecido a orillas de río Mao, en la región donde más tarde naciera un caserío que, pasado el tiempo, siglos después, sería el asiento del poblado de Santa Cruz de Mao, mejor conocido como Mao.

En 1869 fue inaugurada en la entonces Sección de Santa Cruz de Mao, la primera iglesia construida de madera techada en cana.

En fecha 29 de marzo del 1875, los habitantes del poblado de Mao dirigieron al Congreso Nacional una exposición apoyada por el Gobernador de Santiago, en el cual, haciendo méritos del número de habitantes del Poblado de Mao, de la cantidad de sus edificaciones, de su iglesia, cementerio, importancia comercial y demás progresos, solicitaron que el poblado fuera llevado a puesto cantonal. El Congreso acogió favorablemente la solicitud, por medio del decreto No.1414 de fecha de agosto de 1875, dictado en el gobierno del General Ignacio María Gonzales, fue erigido el puesto Cantonal de la provincia de Santiago, con el Nombre de "Santa Cruz de Mao". Años después, otra petición de los habitantes del puesto Cantonal de Santa Cruz de Mao, Apoyada por el Gobernador de la Provincia de Santiago, acogida favorablemente por el poder Ejecutivo y considerada justa por el Congreso Nacional, determinó la elevación de Puesto Cantonal a la categoría de común o Municipio de la Provincia de Santiago, mediante el decreto No.2038 de fecha de 10 de Julio de 1882, dictado en el Gobierno de Fernando Arturo de Meriño.

Su primer Ayuntamiento quedó constituido el 25 de noviembre de 1882, por los siguientes munícipes: Román Peña, presidente; Francisco Reyes (Tito), vicepresidente; Gregorio Aracena, Regidor; Sebastián Rodríguez, Sindico; y Jesús María Peña, secretario. El presidente Carlos Morales Languasco, mediante Decreto No.4347, del 7 de enero de 1904, cambió el nombre de Común de Mao por el Común de Valverde, en Honor al Gral. José Desiderio Valverde, prócer de la Independencia y Ex Presidente de la República Dominicana.

El día 1ro. De enero de 1959, el Municipio de Mao queda segregado de la Provincia de Santiago, conjuntamente con el Municipio de Esperanza. Para crear la Provincia Valverde, con una porción

del Municipio de Guayubín, que pasa ser el entonces Distrito Municipal Laguna Salada (hoy Municipio de Laguna Salada), que dependía del Municipio de Esperanza. Este cambio se produce por el presidente Rafael Leónidas Trujillo Molina, y elige como Capital de la Provincia, al Centro Poblado de Mao. Su primer Gobernador fue Don Manuel Francisco Evertz y Reyes. En ese mismo día fueron inaugurados los edificios que alojan la

Gobernación Provincial, las Oficinas Públicas, El Hospital del Seguro Social, Las Oficinas de Telecomunicaciones correos, las Oficinas Judiciales, el Palacio Municipal y el Mercado Público.

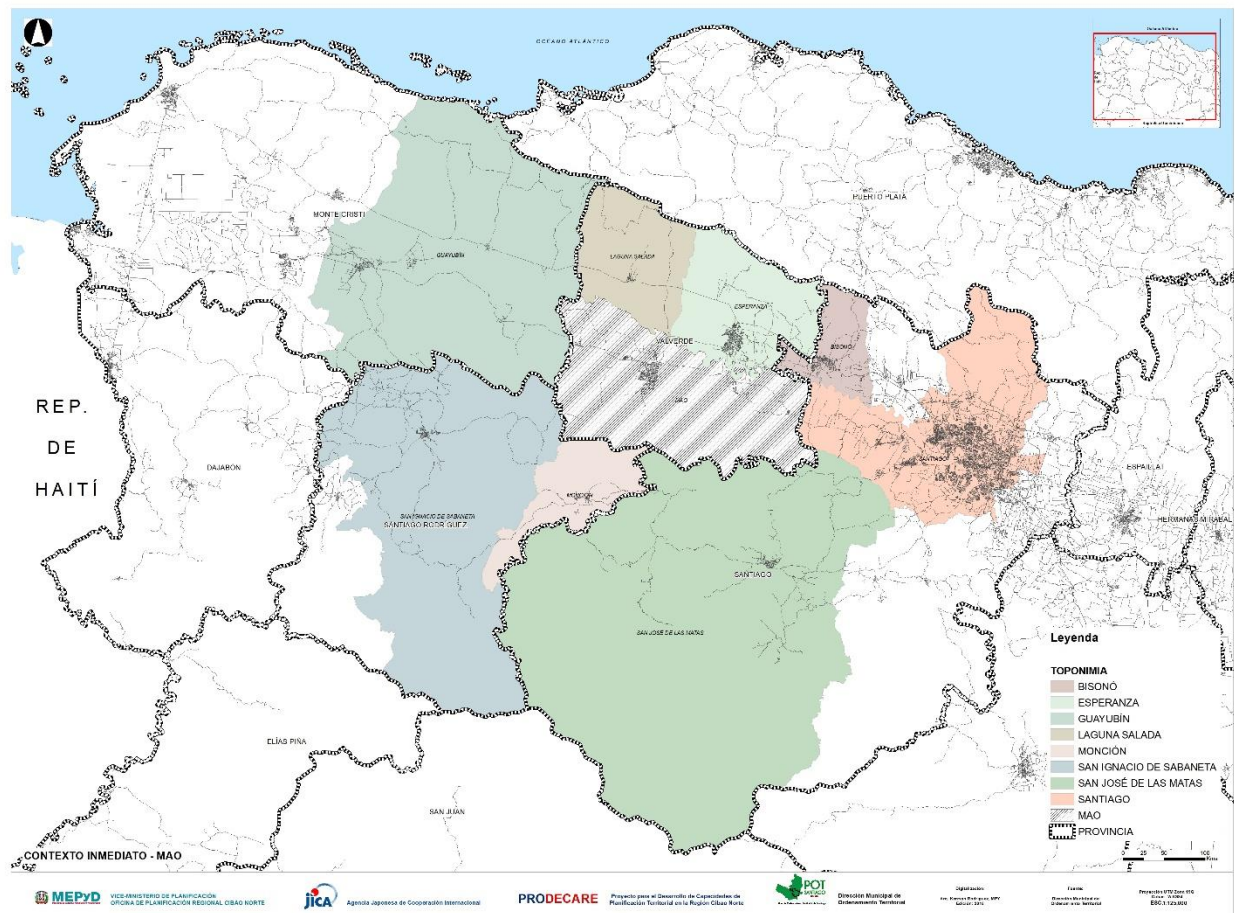
Mao o "Maho" es un vocablo indígena de origen taíno, nombre con que se denominó el río que está ubicado en el Sureste de la ciudad (el que más conserva su caudal en el País). La Ciudad de Mao, tiene el privilegio de estar situada en el Valle Occidental del Cibao, rodeado por los Ríos Yaque del Norte, Amina, Mao y Gurabo; de ahí que se denominara "Maho" o "Mao", vocablo taíno que significa "Tierra Entre Ríos".

Sus grandes hombres contribuyeron a las causas de la Independencia Nacional y la Restauración de la República. Cuna de Próceres y Mártires de la Batalla de la Barranquita, en la que se enfrentó en desigual Batalla al os invasores norteamericanos el 3 de Julio del 1916. Mao fue la Sede de los más exitosos Juegos Deportivos nacionales que se han celebrado hasta el momento, en su XI versión celebrada en 1997.

Mao: ciudad de gente agradable, receptiva; ejemplo de limpieza, ¡orgullo de nativos y admiración de visitantes! ¡Capital del Noroeste Dominicano!

6.3 ENTORNO REGIONAL

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Mao



El municipio de Mao se registra un espacio u ámbito de carácter regional, el cual constituye un entorno o contexto regional para el mismo. En este sentido se distingue un primer espacio denominado contexto inmediato de Mao, conformado por los territorios de las demarcaciones municipales adyacente y/o limítrofe con el propio municipio, el mismo limita al Norte, Con el Distrito Municipal de Boca de Mao y del Municipio de Esperanza, al Este con el Distrito Municipal de Ámina, al Oeste con el Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo y al Sur el Municipio de Monción, de la Provincia Santiago Rodríguez. Mientras que el segundo espacio de entorno denominado contexto funcional, el municipio de Mao se relaciona y colinda al Noroeste, con el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, el cual es el principal polo turístico, siendo sus playas su mayor atracción, hacía el Municipio de Mao.

Colinda al Noroeste, con los Municipios San Fernando, Guayubín, Castañuelas, Pepillo Salcedo (Manzanillo) y Villa Vázquez. Relacionándose de forma Comercial, principalmente con las exportaciones de banano, con el Municipio de Pepillo Salcedo (Manzanillo). Y como uno de sus principales polos de atracción turísticos, por sus playas.

Colinda al Suroeste con el Municipio Dajabón, de la Provincia Dajabón, con el cual el Municipio de Mao se relaciona a través del comercio. También con el Municipio de Monción y Sabaneta, de la Provincia Santiago Rodríguez, con el cual Mao, también se relaciona a través del comercio.

Colinda al Noroeste, con el Municipio Santiago de Los Caballeros, de la Provincia Santiago, con el cual el Municipio de Mao, se relaciona comercialmente y accede a sus servicios de salud.

Cuadro No. 1. Territorios del Contexto regional del Municipio Mao

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km ²)	Densidad (Habs./Km ²)	Tipo de Contexto
VALVERDE	Distrito Boca de Mao	4,493	31.89	140.89	Contexto Inmediato
	Esperanza	43,755	63.81	685.71	
	Ámina	8,270	116.20	71.17	
	Jaibón Pueblo Nuevo	8,309	109.47	75.90	
SANTIAGO RGUEZ.	Monción	11,753	138.94	84.59	Contexto Funcional
PUERTO PLATA	Puerto Plata	128,240	210.67	608.72	
MONTE CRISTI	San Fernando	24,644	517.39	47.63	
	Guayubín	12,464	263.33	47.33	
	Castañuelas	9,468	50.65	186.93	
	Pepillo Salcedo	9,136	151.2	60.42	
	Villa Vásquez	14,424	224.57	64.23	
DAJABÓN	Dajabón	25,245	220.81	114.33	
SANTIAGO RGUEZ.	Monción	11,753	138.94	84.59	
	Sabaneta	34,540	801.37	43.1	
SANTIAGO	Santiago	591,985	165.01	3,587.57	
TOTAL		938,479	3,204.25	5,903.11	

7. *Prospectiva Municipal*

7.1 TEMAS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO MAO

Se define como temas críticos a los principales problemas o carencias del municipio, los cuales se convierten en los principales factores de desarrollo local. Estos temas críticos se orientan en los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Temas Críticos	Cuestiones Básicas
1. Asignación de recursos (Presupuesto de ley)	<p>El 10% debe ser aplicado como dice la ley ya que se está recibiendo un 2.5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dependencia de los fondos gubernamentales genera grave inconveniente, los cuales no se incrementan a la par de la tasa de inflación y el incremento poblacional, lo cual genera que la capacidad de accionar de la institución sea cada vez más precaria, ante esta situación se deben incrementar los ingresos de otras fuentes, para lo cual se están realizando acciones que generen mayores ingresos y de esta forma cumplir de forma cabal con la responsabilidad ante los ciudadanos.
2. Ausencia de instrumentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un Plan de Ordenamiento territorial • Se necesita establecer tarifas para las violaciones en que incurren los munícipes, existe predisposición para el pago de arbitrios.
3. Capacitación a servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere proceso de capacitación para la formulación e implementación de instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión del territorio.

Temas Críticos	Cuestiones Básicas
1. Fortalecimiento en servicios educativos	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 17.68% en el municipio de Mao, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 10.82, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 0.6.
2. Asentamientos en condiciones de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Las aguas residuales no son tratadas • No existe un sistema de alcantarillado pluvial • Se producen inundaciones en zonas vulnerables • Viviendas en condiciones vulnerables
3. Manejo de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de velocidad, alcohol y drogas en los menores de edad y

	jóvenes al manejar los vehículos.
4. Acceso a servicios básicos (salud)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de medicamentos en la maternidad del municipio, índice de mortalidad en los hospitales y la calidad de los servicios.

Temas Críticos	Cuestiones Básicas
1. Producción Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> En la agricultura hay un problema que nos afecta es la baja productividad, el uso de poca tecnología, los costos de producción son muy elevados, mano de obra escasa poca calificada en la comercialización y la estabilidad de los precios.
2. Promover la generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Solo se cuenta con una pequeña agroindustria, no está en funcionamiento la zona franca., ni otros negocios industriales que generen mayor fuente de empleo. No se cuenta con préstamos accesibles para el desarrollo del sector Incrementar el número de plazas comerciales

Temas Críticos	Cuestiones Básicas
1. Establecer marco regulatorio para el manejo sostenible protección de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de instancia para la gestión ambiental, impiden la aplicación de marcos regulatorios sobre protección y manejo sostenible de los recursos naturales (deforestación y otros).
2. Promover programas de manejo de las aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un sistema de captación y conducción de las aguas lluvias hacia lugares donde no ocasionen problemas, especialmente las inundaciones que se producen en barrios como las 300, San Antonio, El Samán, Herniquillo, Sibila y otros.
3. Promoción de educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de concientización ciudadana en cuanto al tema de sistema sanitario ya que las viviendas envían las materias fecales a través de tuberías a los arroyos y cañadas de la población.
4. Manejo de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Mao cuenta con un vertedero a cielo abierto, ubicado en la carretera Mao-Martínez, con ningún tipo de control ni vigilancia, usándose el fuego como único recurso de reducción física".

7.2 DEFINICIÓN DE ESCENARIOS Y VISIÓN MUNICIPAL

Para identificar los escenarios, se visualizaron por eje, sub temas para el análisis de los mismos, respecto a su situación actual, los participantes fueron trabajando en cada mesa, de manera mezclada para obtener un resultado desde los diferentes ámbitos y perspectivas. Luego se buscó la relación del sub tema con las ideas expresadas en el pre-diagnóstico, y viendo la situación actual, se procedió a plantear la situación actual tendencial del territorio, dicho escenario se definió combinando todos los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Luego se definieron medidas para cambiar esa tendencia y obtener escenarios futuros (ideal y de compromiso) que orientaría posteriormente a trabajar la visión municipal y líneas estratégicas que orientarán al desarrollo de los proyectos.

7.2.1 Escenario Tendencial

Al no contar con los fondos suficientes que corresponden por ley y no tener un plan de ordenamiento territorial la población está creciendo de manera desordenada y se está arrabalizando la ciudad, lo cual genera un desorden en el tránsito y en la viabilidad de las vías públicas, además de que no se puede dar cumplimiento con los servicios básicos de manera eficiente y en cantidad necesaria, lo cual incide de manera directa en la calidad de vida de los munícipes, provocando un déficit en la economía (específicamente la agricultura y el comercio como fuentes de desarrollo económico y social del territorio) y disminución de las fuentes de empleo e inversiones en el territorio, además de que se produce en el municipio un manejo inadecuado de las aguas servidas y los residuos sólidos, al no ser tratados y no contar con un sistema pluvial que mejore las condiciones de algunos sectores del centro del municipio, lo que afecta la imagen y atractivos del mismo.

7.2.2 Escenario ideal previsible

En el 2030, el municipio con una economía estable a través de la agricultura y comercio como fuentes principales del motor económico de la Región, con mayor producción de sus productos, reconocido por contar con instituciones eficientes y confiables y una población empoderada en la gestión ambiental del territorio, con el cumplimiento estricto de normativas que garanticen el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un referente de gestión de residuos sólidos y un sistema de alcantarillado eficiente que contribuye a elevar la calidad de vida de los munícipes, será más competitivo, atrayendo inversiones y fomentando el turismo sustentable y ecológico, lo cual impactará en el crecimiento económico de la población.

7.2.3 Visión Municipal

Mao es un municipio con instituciones fuertes, en un territorio ordenado, con actividades agrícolas y comerciales competitivas en un medio ambiente sano y con elevados niveles de calidad de vida de sus habitantes.

7.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El método de Planeación estratégica municipal ha permitido definir y aclarar los objetivos y metas necesarios para el desarrollo de nuestro territorio, de igual manera hemos definido las ideas de proyectos como medios para el logro de los objetivos planteados.

7.3.1 Matriz de Líneas Estratégicas y Objetivos

Línea Estratégica 1
Potenciar el fortalecimiento institucional y unificar los planes de trabajo entre el estado y las instituciones descentralizadas nacionales e internacionales para el impulso del desarrollo del territorio.
Objetivos
1. Potenciar los servicios locales en el marco de una estrategia integral del gobierno local e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de planes, mejoramiento de servicios y eficiencia en el accionar de la institución.
2. Potenciar las capacidades, los servicios y los planes institucionales en el marco de una estrategia de desarrollo, aprovechando las capacidades que se ofrecen por el gobierno central en planificación y desarrollo.
3. Solicitar una visita a los donantes en el tema de aguas residuales, desechos sólidos y mercado municipal.
4. Talleres, charlas, conferencia y otros para empoderar las organizaciones comunitarias de la necesidad de exigir el cumplimiento al 10% de los ayuntamientos.

Línea Estratégica 2
Promover el desarrollo integral, el mejoramiento de los servicios básicos de calidad, la planificación y el ordenamiento del territorio.
Objetivos
1. Promover el desarrollo social a través de la articulación por medio de las instituciones gubernamentales presentes en el territorio, a las instituciones centrales, programas de capacitación en temas de tránsito, delincuencia, de género y otros de servicio.
2. Establecer acuerdos interinstitucionales para realizar gestiones en temas de tratamiento de aguas residuales y sistema pluvial.
3. Potenciar la participación ciudadana a través de programas de concientización para el respeto a las leyes y problemas del cambio climático
4. Aumentar los servicios básicos para la sociedad a través de gestión ante las sectoriales
5. Aumentar las capacidades técnicas profesionales en los jóvenes
6. Disminuir los daños materiales y la propagación de enfermedades relacionadas con las aguas contaminadas a través de la gestión para un sistema pluvial
7. Impulsar la capacidad en los ciudadanos a través de establecer acuerdos con las universidades y otros centros educativos.
8. Mejorar el desarrollo integral para el desayuno escolar, a través de la solicitud al INAVIE de implementar las cocinas en las escuelas.

9. Aumentar la capacidad y motivación en los políticos (actuales y aspirantes) para seguimiento de los procesos de planificación y programación del municipio.

Línea Estratégica 3

Diseñar un plan de fortalecimiento y desarrollo de la economía y el sector agropecuario del municipio mediante acuerdos y estrategias con los productores, el acceso a crédito, que permita la implementación de nuevas tecnológicas, proteja a los pequeños productores ante los fenómenos naturales y la competitividad internacional, a través de la certificación de la calidad de la producción. (producción, comercialización y economía sostenible) y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Objetivos

Aumentar la productividad en el sector agrícola a través de créditos más bajos y la implementación de nueva tecnología.

Gestionar la certificación de producción para los productores pequeños, que garanticen más el mercado y la sostenibilidad.

Desarrollar un programa de prevención, mitigación y respuestas que permita proteger la producción.

Aumentar la calidad de la producción para aumentar la competitividad internacional.

Fortalecer la asociatividad para la protección de los pequeños productores en cuanto a venta del producto por la competitividad y alza y baja de los precios.

Crear nuevas fuentes de empleo en el municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades y la innovación de subproductos, con la creación de nuevas industrias.

Línea Estratégica 4

Sostenibilidad ambiental y concientización ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente.

Objetivos

1. Gestionar a través del programa Dominicana Limpia la capacitación del personal disponible en manejo de residuos sólidos
2. Fomentar la protección del medio ambiente a través de la incorporación a las instituciones locales, la normativa de la estrategia nacional de desarrollo para elaborar un instrumento de gestión como planes, estrategias, operativos y proyectos en esta dirección.
3. Elevar la calidad ambiental realizando jornadas de forestación en la parte alta de la cordillera, creando un plan de contingencia ante fenómenos naturales con instituciones que inciden en el territorio, para mitigar su impacto y solicitando a las autoridades locales, el cumplimiento de las sanciones a las infracciones medioambientales.
4. Canalizar la implementación de planes y proyectos medioambientales con instituciones nacionales e internacionales que intervienen en el territorio.
5. Crear un plan de contingencia ante fenómenos naturales con instituciones que inciden en el territorio, para mitigar su impacto.
6. Demandar a las autoridades locales, el cumplimiento de las sanciones a las infracciones medioambientales.
7. Gestionar con inversionistas nacionales e internacionales una planta de reciclaje

7.3.2 Objetivos Estratégicos e Ideas de Proyectos

Línea Estratégica 1: Potenciar los servicios locales, planes institucionales y culturales en el marco de una estrategia de desarrollo, aprovechando las capacidades que se ofrecen por el gobierno central en planificación, gestión y desarrollo.

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Potenciar los servicios locales en el marco de una estrategia integral del gobierno local e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de planes, mejoramiento de servicios y eficiencia en el accionar de la institución.	Concientización a los munícipes sobre la ley 176-07 (derechos y deberes de los ciudadanos)	X		MEPYD, FEDOMU
2		Mejoramiento de los servicios municipales y estructuras del Gobierno Local	X		MAP
3		Ampliación, equipamiento y especialización de los bomberos y/o la policía a nivel municipal	X		
4		Equipamiento de vehículos para bomberos en los distritos municipales	X		Cooperantes
5		Ampliación y construcción del cuartel de la policía nacional en el municipio Mao		X	Policía Nacional
6		Construcción del cuartel de bomberos en el distrito municipal Jaibón Pueblo Nuevo	X		MEPYD, PRESIDENCIA
7		Construcción del palacio municipal en Ámina y Pueblo Nuevo	X		MEPYD, PRESIDENCIA
8		Construcción de un edificio de oficinas Gubernamentales		X	
9		Avanzar hacia un municipio accesible en el ámbito del ordenamiento y el tránsito, facilitando una	Habilitación de un sistema de transporte urbano y terminales inter -urbana en el municipio de Mao	X	

10	movilidad interna ágil, fácil y sostenible, en un marco de calidad ambiental elevada e infraestructura vial en buen estado.	Mejoramiento o adecuación de la infraestructura vial para la movilidad de las personas discapacitadas en el municipio de Mao	X		
11	Impulsar el desarrollo cultural del municipio a través de la dotación de equipamiento necesario y la construcción de un centro de acopio para lo mismo.	Equipamiento del Centro Cultural o Casa de la Cultura del municipio de Mao		X	Ministerio de Cultura
12		Construcción de un Museo Municipal cultural del Municipio de Mao		X	Ministerio de Cultura
13		Equipamiento en tecnología moderna para la banda de música municipal de Mao	X		

Línea Estratégica 2: Impulsar la Planificación y ordenamiento ambiental del territorio, potenciar la Educación, y promover el desarrollo social integral a través de adecuados servicios básicos (educación, agua potable, etc.)

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Promover el desarrollo social a través de la articulación por medio de las instituciones gubernamentales presentes en el territorio, a las instituciones centrales, programas de capacitación en temas de tránsito, delincuencia, de género y otros de servicio.	Normalización del tránsito en el municipio de Mao	X	X	OTTT
2		Construcción de canchas mixtas en el municipio de Mao		X	PROCOMUNIDAD DEPORTE
4	Potenciar la participación ciudadana a través de programas de concientización para el respeto a las leyes y problemas del cambio climático	Capacitación al personal docente y administrativo sobre los roles y compromisos en la formación a los munícipes en el municipio y sus distritos.		X	MINERD
5	Aumentar los servicios básicos (agua potable, educación) para la	Ampliación del acueducto para 500 nuevas familias, Los Restauradores,		X	INAPA

	sociedad a través de gestión ante las sectoriales	Pueblo de Dios y Desiderio Arias			
6		Capacitación sobre el buen manejo del uso del agua, la basura y espacios públicos, etc.		X	INAPA
7		Construcción de aulas de acuerdo a la demanda estudiantil del municipio de Mao (20 aulas, construcción de aulas en el Sector Buenos Aires		X	MINERD
8	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante el conocimiento y aprovechamiento de planes disponibles en el gobierno central (asfaltado, puentes, sistema pluvial), para aplicación y canalización en el territorio.	Reconstrucción y asfalto de la infraestructura vial del municipio		X	Obras Públicas
9		Construcción de un puente que comunique a la comunidad del Municipio cabecera a un Distrito Municipal, puente sobre el río Ámina.	X	X	Obras Públicas
10		Construcción de un sistema cloacal y planta de tratamiento (Proyecto regional) en toda la Región		X	INAPA, Medio Ambiente, Obras Públicas

Línea Estratégica 3: Impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario, mediante la innovación tecnológica y el apoyo al tejido industrial y comercial, profundizando en la formación profesional para el empleo y en los servicios avanzados a las empresas. Potenciar y modernizar los servicios locales en el marco de una estrategia de desarrollo económico integral con la instalación de nuevos comercios a gran escala.

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Crear nuevas fuentes de empleo en el municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades de innovación de subproductos, construcción de nuevas industrias, centros de acopio y marca ciudad	Construcción de una planta procesadora de leguminosas, Vegetales y frutales en el Municipio de Mao.		X	Industria y Comercio, FEDA
2		Implementación de nueva tecnología en la crianza de ganado, para retomar la actividad en todo el municipio.		X	Agricultura

3		Construcción de una agro-industria para el procesamiento de la producción agrícola en el Municipio y sus distritos.		X	Industria y Comercio, FEDA
4		Ampliación de la fábrica de abono orgánico para abastecer a la población demandante en el municipio de Mao		X	Industria y Comercio, FEDA
5		Construcción de Centros de Acopio y Empaque Con Fines Exportables en el municipio de Mao		X	Industria y Comercio, FEDA
7		Construcción de una marca ciudad de los productos que liderar en el mercado, (ej. Banano, café Samir, vegetales)		X	Turismo
8		Habilitación de Casetas a pequeños productores en el mercado municipal 20 casetas 12,000 c/u	X	X	Industria y Comercio, FEDA
9		Capacitación en buenas prácticas agrícolas, prácticas de manufactura e inocuidad en el manejo de la producción		X	Agricultura
10	Aumentar la productividad en el sector agrícola a través de generación de capacidades técnicas agrícolas, adquisición de nuevos equipos, reparación de caminos vecinales y programas de certificación.	Equipamiento de maquinarias para dar servicios agrícolas en el Municipio y sus distritos		X	FEDA
11		Construcción y reparación de caminos agrícolas para facilitar el traslado de los productos a los mercados de todo el municipio.	X	X	INDHRI
12		Capacitación por medio de programas de acompañamiento para ayudar a productores a certificarse en el municipio de Mao		X	Agricultura exportadoras

Línea Estratégica 4: Fomentar la sostenibilidad y protección del medio ambiente, mediante planes, cumplimiento de normativas, proyectos y concientización ciudadana en el municipio.

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Elevar la calidad ambiental realizando jornadas de forestación en la parte alta de la cordillera, creando un plan de contingencia ante fenómenos naturales con instituciones que inciden en el territorio, para mitigar su impacto y solicitando a las autoridades locales, el cumplimiento de las sanciones a las infracciones medioambientales.	Capacitación al departamento de una oficina de la UGAM (Unidad de gestión Ambiental Municipal del Municipio de Mao, el lo referente al cuidado del medio ambiente	X		Medio Ambiente
2		Programa de jornadas de reforestación en el municipio y sus distritos (reforestación zona boscosa, cuencas, etc.)		X	Medio Ambiente
3		Formación de un comité de seguimiento de protección y conservación del medio ambiente en todo el municipio.	X		Medio Ambiente
4		Formular un plan de contingencia ante fenómenos naturales con instituciones que inciden en el territorio, para mitigar su impacto.		X	Medio Ambiente
5		Capacitación en temas de educación ambiental masivo en toda la población.		X	Medio Ambiente
6		Equipamiento para la gestión de riesgo (Moto Sierra, Botiquines, Chalecos, Escaleras, entre otros.)		X	Medio Ambiente
7	Canalizar la implementación de proyectos medioambientales con instituciones nacionales e internacionales que intervienen en el territorio.	Construcción de Casetas de Guarda Parques y Centro de Visitantes en todo el municipio.		X	Turismo
8		Construcción de miradores en las rutas turísticas del Municipio de Mao		X	Turismo, MIPYMES

9		Canalización de préstamos PYMES para pequeños inversionistas en zonas eco turísticas.		X	MIPYMES
---	--	---	--	---	---------